

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO007_VET	

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx

Elaborado por: Responsable de Sistema de Aseguramiento del Centro	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Facultad
Fecha: 19 de febrero de 2025	Fecha: 26 de febrero de 2025	Fecha: 04 de marzo de 2025
Firma: Ana Isabel Mayoral Calzada Responsable del SAIC	Firma: Juan Enrique Pérez Martín Presidente de la CCC	Firma: Mª Isabel Igeño González Secretaria Académica

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/rj0EgyIbSmAbelgXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 12:40:42
	María Isabel Igeño González	Firmado	07/03/2025 11:59:09
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	07/03/2025 11:51:10
Referencia		Página	1/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO007_VET	

ÍNDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- NORMATIVA.....	3
4.- DEFINICIONES.....	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO.....	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS.....	5
7.- DOCUMENTOS.....	6
8.- DIAGRAMA.....	7
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	7
10.- ARCHIVO.....	8
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.....	9

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/rj0EgyIbSmAbelgXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 12:40:42
	María Isabel Igeño González	Firmado	07/03/2025 11:59:09
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	07/03/2025 11:51:10
Referencia		Página	2/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO007_VET	

1.- OBJETO.

Este procedimiento pretende describir cómo la Facultad de Veterinaria elabora los informes sobre el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado según lo establecido por el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado de la Universidad de Extremadura (DOCENTIA-UEx) y su consiguiente proceso de aplicación (Proceso para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UEx).

La realización de las actividades incluidas en este procedimiento es necesaria para:

- La evaluación obligatoria de la actividad docente establecida por la UEx,
- La evaluación para los complementos retributivos quinquenales del Ministerio de Educación para el profesorado perteneciente a cuerpos docentes,
- La evaluación para los complementos retributivos adicionales del Gobierno de Extremadura.

2.- ALCANCE.

El presente documento se aplica a los profesores que imparten docencia en títulos oficiales de la Facultad de Veterinaria de la UEx.

3.- NORMATIVA

- Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario. (BOE 09/09/1989).
- Real Decreto 203/2013, de 29 de octubre, por el que se regulan los complementos retributivos adicionales del personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura (DOE 04/11/2013).
- Real Decreto de 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad (BOE de 29 de septiembre de 2021)
- Orden de 1 de agosto de 2007 de la Consejería de Economía, Comercio e Innovación, por la que se establecen los criterios generales de los programas de evaluación del personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura. (DOE 09/08/2007).
- Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo (DOE 23/05/2003) y modificados por Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE 07/10/2010).
- Estructura de Gestión de la Calidad de la UEx. (Consejo de Gobierno UEx de 10/04/2013).
- Programa DOCENTIA de la ANECA.
- Programa de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado de la Universidad de Extremadura DOCENTIA-UEx aprobado en Consejo de Gobierno de 25/07/2018, y posteriormente, modificado y aprobado en Consejo de Gobierno de 21/12/2021.
- Proceso para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UEx (aprobado por la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la UEX, 19/10/2020) (P/ES002)
- Proceso para el desarrollo de las enseñanzas del Centro (P/CL009_VET)

4.- DEFINICIONES

- **Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro:** constituida por el Decano, cinco profesores y tres estudiantes elegidos por la Junta de Centro. Tiene como funciones realizar la organización y programación del proceso de encuestas, elaborar el informe de cargo académico sobre el cumplimiento de las obligaciones docentes de profesorado y proponer a la Junta de Centro o al Consejo de Gobierno las acciones que sean pertinentes para la mejora de la calidad de la docencia en el centro y en la UEx.

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/rj0EgyIbSmAbelgXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 12:40:42
	María Isabel Igeño González	Firmado	07/03/2025 11:59:09
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	07/03/2025 11:51:10
Referencia		Página	3/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO007_VET	

- **Comisión de Calidad de la Titulación:** Es la encargada de velar por la calidad del título y hacer el seguimiento del mismo que permita su acreditación.
- **Informe de Cargo Académico.** Documento elaborado por la Comisión de Evaluación Docente del Centro y firmado por el Decano que recoge el nivel de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado del centro y su participación en actividades y órganos directamente relacionados con la docencia.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

5.1.- Recogida de evidencias.

Las Comisiones de Calidad de las titulaciones junto con los Departamentos validarán los planes docentes y recogerán en el acta, en caso de existir, los datos de aquellas asignaturas de las que no se haya entregado el plan docente o que no se hayan revisado según los criterios de la comisión, así como las posibles causas del incumplimiento para poder evaluar posteriormente si es imputable o no al profesor. En tal caso, remitirán al Decano y al Responsable del SAIC la relación de profesores asignados a dichas asignaturas (**PR/SO007_VET_D001**).

El personal de secretaría del centro elaborará, tras finalizar el plazo establecido para su entrega, un documento con la relación de profesores que no hayan entregado en plazo las actas de sus asignaturas y se lo remitirá al Decanato (**PR/SO007_VET_D002**).

El Decano archivará documentalmente todas las reclamaciones o evidencias existentes por ausencia a clase (**PR/SO007_VET_D003**). También llevará un control de las actividades formativas complementarias (que no formen parte del encargo docente) organizadas por los profesores del Centro, preguntando en caso de ser necesario a los profesores (**PR/SO007_VET_D004**).

El Decano registrará documentalmente las incidencias habidas en cuanto al incumplimiento contrastado por parte del profesorado de las normativas académicas, tales como las referentes a las tutorías y las de evaluación de los estudiantes (**PR/SO007_VET_D005**).

El Secretario Académico del centro gestionará una base de datos que recoja los datos de los profesores que son miembros de la Junta de Centro y de las distintas comisiones de ámbito docente existente en el centro, incluyendo su nivel de asistencia a las mismas (**PR/SO007_VET_D006**).

5.2.- Elaboración del informe de cargo académico

La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) solicitará al Decano la entrega del Informe de Cargo Académico establecido en el programa DOCENTIA-UEx, fijando un plazo para su entrega de, al menos, un mes. Del mismo modo remitirá los datos correspondientes a las tasas de resultados académicos desagregadas por profesor.

Recibida la petición, el Decano solicitará los documentos con las evidencias recopiladas tanto al/los Vicedecano/s responsables de ordenación académica y de coordinación docente como al Secretario Académico y al Responsable del SAIC. Una vez recopilada toda la información necesaria para la redacción del Informe de Cargo Académico, el Decano convocará reunión de la Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro para la aprobación de dicho informe, si procede.

Con la documentación disponible, la Comisión elaborará el Informe de Cargo Académico según el modelo oficial, que será firmado por el Decano (**PR/SO007_VET_D007**). Previamente los miembros de la comisión habrán firmado el código

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/rj0EgyIbSmAbelgXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 12:40:42
	María Isabel Igeño González	Firmado	07/03/2025 11:59:09
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	07/03/2025 11:51:10
Referencia		Página	4/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO007_VET	

ético y de confidencialidad. Las actas de las reuniones de la Comisión de Evaluación de la Docencia de la FV (PR/SO007_VET_D008) serán confidenciales y custodiadas por dicha comisión (Secretario y Presidente).

La Secretaría de Decanato remitirá a la UTEC el informe, tanto por correo electrónico como por correo interno.

5.3.- Comunicación y entrega de los informes de resultado de la evaluación

Una vez realizada la evaluación de la actividad docente por parte de las comisiones de evaluación establecidas en el Proceso para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UEx, la UTEC comunicará los resultados de la misma al profesorado mediante notificación por email a todos los docentes evaluados con el acceso a la aplicación repositorio de los informes de resultados. Una vez que el profesor o profesora haya accedido a la plataforma se entenderá notificado a todos los efectos de plazos establecidos en el procedimiento, independientemente de si se descargan o no el informe de resultados. No obstante, a todos aquellos profesores que transcurridos 15 días hábiles no hubieran accedido a la plataforma repositorio de los informes de resultados les serán enviados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad a través de cualquier medio que acredite su recepción por los mismos.

6.- UNIDADES DEL CENTRO IMPLICADAS.

Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Comisión Calidad Titulación		<ul style="list-style-type: none"> Control de la entrega y validación de los planes docentes de las asignaturas. Remisión al Decano de los incumplimientos.
Secretaría (administrativa) del centro		<ul style="list-style-type: none"> Control de la entrega en plazo de las actas de las asignaturas. Remisión al Decano de incumplimientos.
Decanato	Decano/a	<ul style="list-style-type: none"> Control de la asistencia a clase. Registro de las actividades complementarias de formación realizadas en el centro. Control del cumplimiento de las normativas académicas. Seguimiento y evaluación del proceso. Convocar y presidir la Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro. Firmar el Informe de Cargo Académico. Remisión del Informe de Cargo Académico a la UTEC.
	Secretario/a académico/a	<ul style="list-style-type: none"> Control de la asistencia a Junta de Facultad y comisiones docentes del centro Remisión de la información al Decano.
Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro		<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el Informe de Cargo Académico de cada curso.
UTEC		<ul style="list-style-type: none"> Solicitar al Decano la entrega del Informe de Cargo Académico establecido en el programa DOCENTIA-UEx.

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/rj0EgyIbSmAbelgXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 12:40:42
	María Isabel Igeño González	Firmado	07/03/2025 11:59:09
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	07/03/2025 11:51:10
Referencia		Página	5/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEX		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO007_VET	

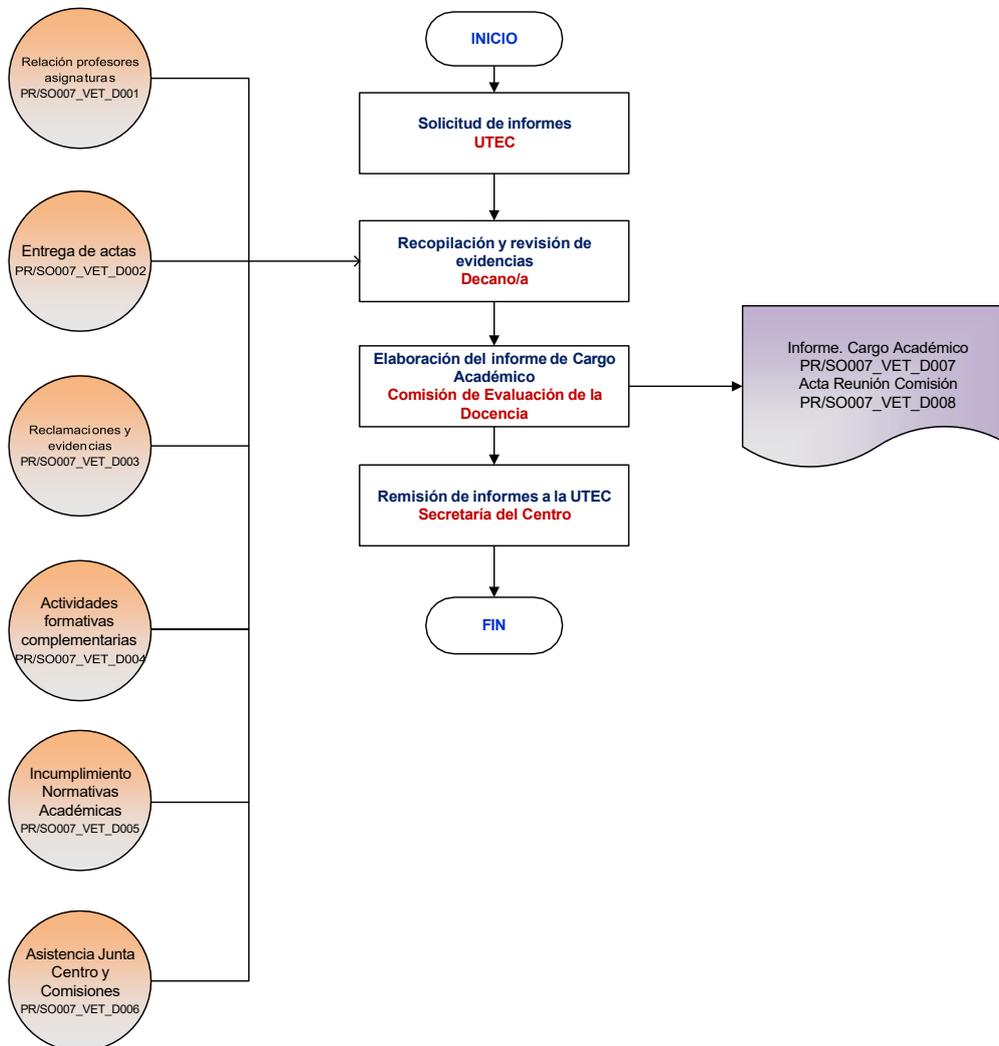
		<ul style="list-style-type: none"> • Remitir los datos correspondientes a las tasas de resultados académicos de cada profesor • Comunicar los resultados de la evaluación al profesorado.
--	--	---

7.- DOCUMENTOS.

- PR/SO007_VET_D001.** Documento de evidencias sobre la entrega y validación de los planes docentes de las asignaturas.
- **PR/SO007_VET_D002.** Documento de evidencias sobre la entrega de actas.
 - **PR/SO007_VET_D003.** Documentos de evidencias sobre el cumplimiento de asistencia a clases.
 - **PR/SO007_VET_D004.** Documentos de evidencias sobre la realización de actividades complementarias de formación.
 - **PR/SO007_VET_D005.** Documentos de evidencias sobre el cumplimiento de las normativas académicas.
 - **PR/SO007_VET_D006.** Relación de profesorado asistente a las comisiones docentes del Centro y a la Junta de Centro.
 - **PR/SO007_VET_D007.** Informe de Cargo Académico de la Facultad.
 - **PR/SO007_VET_D008.** Actas de la Comisión de Evaluación de la Docencia del centro.

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/rj0EgyIbSmAbelgXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 12:40:42
	María Isabel Igeño González	Firmado	07/03/2025 11:59:09
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	07/03/2025 11:51:10
Referencia		Página	6/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

8.- DIAGRAMA.



9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El Decano será el responsable de hacer el **seguimiento** de todo el procedimiento, proponiendo al Responsable del SAIC las acciones correctoras y modificaciones del mismo que estime oportunas en caso de detectar fallos durante su ejecución.

Por otra parte, la **evaluación** del procedimiento permitirá conocer los resultados del mismo y será llevado a cabo por el mismo responsable. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes indicadores anuales, los cuales serán difundidos a través del informe anual de calidad del centro:

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/rj0EgyIbSmAbelgXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 12:40:42
	María Isabel Igeño González	Firmado	07/03/2025 11:59:09
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	07/03/2025 11:51:10
Referencia		Página	7/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO007_VET	

- Número de incumplimientos de obligaciones docentes (y % sobre el total de profesores con docencia en el centro) en:
 - Entrega y validación de planes de docentes de asignaturas.
 - Asistencia a clase.
 - Cumplimiento de horarios de tutorías.
 - Cumplimiento de normativas de evaluación.
 - Entrega de actas de las asignaturas

10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Documento de evidencias sobre entrega y validación de los planes docentes PR/S0007_VET_D001	Informático	Decano/a	5 años
Documento de evidencias sobre la entrega de actas PR/S0007_VET_D002	Informático	Decano/a	5 años
Documento evidencias cumplimiento asistencia a clases PR/S0007_VET_D003	Papel – Informático	Decano/a	5 años
Documento evidencias realización actividades complementarias de formación PR/S0007_VET_D004	Informático	Decano/a	5 años
Documento de evidencias sobre el cumplimiento de las normativas académicas PR/S0007_VET_D005	Informático	Decano/a	5 años
Asistencia a comisiones y a la Junta de Centro PR/S0007_VET_D006	Papel – Informático	Decano/a	5 años
Informe de Cargo Académico de la Facultad PR/S0007_VET_D007	Papel – Informático	Decano/a	Indefinido
Actas Comisión Evaluación de la Docencia de la FV PR/S0007_VET_D008	Papel	Decano/a	Indefinido

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/rj0EgyIbSmAbeIgxwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 12:40:42
	María Isabel Igeño González	Firmado	07/03/2025 11:59:09
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	07/03/2025 11:51:10
Referencia		Página	8/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UEx		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: PR/SO007_VET	

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
2ª	Septiembre 2018	Se modifica el apartado 5.3.- Comunicación y entrega de los informes de resultado de la evaluación.
3ª	Febrero 2025	Actualización de las normativas. Adaptación al sistema de aseguramiento interno de calidad de la Universidad de Extremadura (27-01-2021)

Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/rj0EgyIbSmAbelgXwCJRMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Mayoral Calzada	Firmado	07/03/2025 12:40:42
	María Isabel Igeño González	Firmado	07/03/2025 11:59:09
	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	07/03/2025 11:51:10
Referencia		Página	9/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		